



El Proyecto *La Nostra Ciutat, el teu refugi*, convoca para el año 2018 su II CONCURSO DE MICRORRELATOS que se ajustará a las siguientes bases:

1.- Temática: Situación de las personas refugiadas y la convivencia en ciudades refugio. **El microrrelato debe hablar o hacer alusión a estos temas.**

2.- Participantes: **Podrán participar todos aquellos que lo deseen.** La participación en el concurso será gratuita e implica la aceptación de las presentes bases.

3.- Formato:

- Los Microrrelatos podrán tener una extensión máxima de 300 palabras incluyendo el título, que ha de ser ideado por el autor.

- Sólo se podrá presentar un microrrelato por persona.

- Hay 2 categorías: Menor de Edad – Mayor de edad.

4. - Cualquier contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio no tomará parte en el concurso.

4.- Plazo de presentación: los trabajos deberán enviarse a info@lanostraciutatelteurefugi.com **hasta el domingo 28 DE OCTUBRE DE 2018**, no obstante, sólo serán aceptadas las 100 primeras obras presentadas.

En asunto figurará “Participación concurso microrrelatos *La nostra Ciutat el teu refugi*” y la forma de enviarlos será a través de dos adjuntos en PDF, uno que lleve por nombre “DATOS PERSONALES+TÍTULO de la obra que haya elegido el autor” y otro que consista en el formulario que consta como anexo cubierto con los datos personales del/la participante.

7.- El jurado estará compuesto por los miembros del Proyecto *la Nostra Ciutat, el teu refugi* y personas de las entidades relacionadas con el mundo de la comunicación, la literatura y el ámbito social.

Los microrrelatos seleccionados se anunciarán de forma pública (en la web del proyecto www.lanostraciutatelteurefugi.com) y privada (todos los seleccionados recibirán un email con la información oportuna).



5.- Los microrrelatos seleccionados serán publicados en el siguiente número del Boletín ALTAVEU del Proyecto *La Nostra Ciutat el teu refugi* que se presenta en diciembre de 2018 (tanto en su versión escrita como en su versión electrónica en la web: www.lanostraciutatelteurefugi.com).

6.- Los /las participantes cuyos microrrelatos sean seleccionados autorizan mediante su participación en el concurso a la cesión de los derechos de explotación de los mismos. Dentro de los derechos de explotación cedidos se incluyen los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra y son cedidos a Accem y al Ayuntamiento de València sin contraprestación económica alguna con la finalidad de que éste último pueda publicar el microrrelato en el siguiente número del Boletín ALTAVEU del Proyecto *La Nostra Ciutat el teu refugi* que se publica en diciembre de 2018 (tanto en su versión escrita como en su versión electrónica en la web: www.lanostraciutatelteurefugi.com) y en cualquier tipo de medio que sirva para dar difusión al Proyecto.

Los/las participantes serán directamente responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad del microrrelato y la titularidad de los derechos de propiedad intelectual en su doble contenido: derechos morales y derechos de explotación. Así mismo, en el caso de que en el microrrelato aparezcan datos de carácter personal, los/las participantes deben de tener el consentimiento del/la titular de los datos en consonancia con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal.

La cesión de derechos de la obra se realiza exclusivamente en el ámbito geográfico nacional.

El plazo de cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra será de 15 años.

En lo no estipulado en las presentes bases las partes se acogerán a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.